

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA  
ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.  
DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2010 MISMA QUE  
CONCLUYÓ EL 25 DE JULIO DEL 2010**

Guadalajara, Jalisco, México, 26 de Julio del 2010. Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (NYSE:PAC; BMV:GAP) ("la Compañía" o "GAP") el día de hoy anuncia que los acuerdos tomados por la asamblea GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS celebrada el pasado día 22 de Julio de 2010 concluyendo el día 25 de Julio del 2010, son los siguientes:

La Asamblea se llevó a cabo en dos sesiones, la primera el 22 de Julio de 2010, con un quórum del 81.25% del total de las acciones representativas del capital social de la Compañía, en la que se desahogó el punto 1 del Orden del Día y que a continuación, a solicitud del representante de uno de los accionistas, quedó aplazada por tres días, para el desahogo de los puntos 2 al 6. La segunda sesión se celebró el 25 de Julio de 2010 con un quórum del 80.86% del total de las acciones representativas del capital social de la Compañía.

**PUNTO 1 DE LA ORDEN DEL DIA.**

**PRIMERA RESOLUCIÓN.-** A solicitud de Grupo México se nombró al Sr. Eduardo J. Gallastegui Armella como miembro del Consejo de Administración. Así mismo se aceptó la renuncia del consejero Independiente Sr. Carlos Bravo.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN.-** Confirmar el nombramiento de los siguientes seis consejeros independientes provisionalmente nombrados por el Consejo de Administración:

JOSE MANUEL RINCÓN GALLARDO PURÓN  
ERNESTO VEGA VELASCO  
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL  
FRANCISCO GLENNIE Y GRAUE  
JAIME CORTÉS ROCHA  
LEON FALIC

---

Para mayor información visite: [www.aeropuertogap.mx](http://www.aeropuertogap.mx) o contáctenos:

**En México**

Ing. Miguel Aliaga Gargollo, Director de Relaciones con Inversionistas

**Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.**

Tel: 01 (333) 880 1100 ext 216

[maliaga@aeropuertogap.com.mx](mailto:maliaga@aeropuertogap.com.mx)

Siganos en Twitter: [www.twitter.com/aeropuertogap](http://www.twitter.com/aeropuertogap)

**En los Estados Unidos**

Maria Barona / Kenia Vargas

**i-advize Corporate Communications**

Tel: 212 406 3691

[gap@i-advize.com](mailto:gap@i-advize.com)

[www.twitter.com/iadvizelR](http://www.twitter.com/iadvizelR)

Lo anterior se aprobó con una votación de: 63.1% a favor, 6.7%, en contra y con una abstención de 30.2%.

La Asamblea se suspendió a petición del Sr. Alberto de la Parra Zavala, representante del Banco Nacional de México, S.A. y de Grupo México S.A.B. de CV, quien solicitó información adicional, mismo plazo que cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se decidió continuar con el desahogo de la Asamblea el día 25 de Julio del 2010 a las 12:00pm (doce) horas.

Una vez reanudada la sesión el día 25 de Julio del 2010 a las 12:00pm (doce horas), se siguió con el desahogo de la misma del punto 2 al 6 en los siguientes términos:

#### **PUNTO 2 DE LA ORDEN DEL DIA.**

**RESOLUCIÓN.-** Se designó al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo a lo que se establece en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad y se nombró para dicho cargo al Sr. Guillermo Diaz de Rivera Alvarez.

Lo anterior se aprobó con una votación de 69.7% a favor, 23.8% en contra y 6.5% de abstención.

#### **PUNTO 3 DE LA ORDEN DEL DIA.**

**RESOLUCIÓN.-** Se designó al miembro del Consejo de Administración por parte de los accionistas de la serie "B", que formará parte del Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad, en términos de lo establecido por el Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales nombrándose al Sr. Francisco Glennie y Graue quien ha desempeñado dicho cargo en ejercicios anteriores.

Lo anterior se aprobó con una votación de 60.7% a favor, 30.8% en contra y 8.5% de abstención.

#### **PUNTO 4 DE LA ORDEN DEL DIA.**

**RESOLUCIÓN.** Se designó como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad al Lic. José Manuel Rincón Gallardo Purón, quien ha desempeñado dicho cargo en ejercicios anteriores.

Lo anterior se aprobó con una votación de 69.6% a favor, 23.8% en contra y 6.5% de abstención.

**PUNTO 5 DE LA ORDEN DEL DIA.**

**RESOLUCIÓN.-** Se aprobaron \$1,000,000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) como monto máximo de recursos para ser destinado a recompra de acciones propias de la sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones con el fin de que, en su momento y si así se decide por los señores accionistas, se proceda a la cancelación de los títulos. Lo anterior se dio dado que no se aprobó el punto I de la Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad relativo a " I.- Propuesta de reducción de capital social por la cantidad de hasta \$1,000,000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Lo anterior se aprobó con una votación de 69.8% a favor, 23.6% en contra y 6.5% de abstención.

**PUNTO 6 DE LA ORDEN DEL DIA.**

**RESOLUCIÓN.** - Se designó como delegados de esta asamblea, indistintamente, a los señores Jorge Sales Martínez, Rodrigo Guzmán Perera, Sergio Enrique Flores Ochoa, Miguel Aliaga Gargollo y/o Erica Barba Padilla para que, indistintamente, cualesquiera de ellos, en caso de considerarlo conveniente o necesario, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar las presentes actas, efectúen las publicaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en estas Asambleas y a las disposiciones legales vigente y aplicables; presenten ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier otra entidad o institución la información necesaria y, en general, para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos que consideren necesarios, a fin de que la totalidad de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, surtan plenos efectos.

Lo anterior se aprobó con una votación de 88.5% a favor, 2.1% en contra y 9.4% de abstención.

\*\*\*

### **Descripción de la Compañía:**

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Guanajuato, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En Febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP".

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato ("whistleblower"). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 01-800 759 00-45. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su posterior investigación.